

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
LAFJ / IEAV / MIAAN / cam.-



Victor H. Luamán  
Dum

DECRETO EXENTO N° 395.-

30 ENE. 2025

CAUQUENES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con Baile y venta de bebidas alcohólicas, de la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes, RUT: 65.032.554-0;
2. La Autorización edilicia en el mismo documento;
3. Certificado de Vigencia Personalidad Jurídica y Directorio;
4. Orden de Ingreso N° 298748236-1 de fecha 28 de enero de 2024;
5. Declaración Jurada Notarial donde la Asociación se hace cargo del cumplimiento de las medidas sanitarias para el evento;
6. Oficio que informa al Servicio Agrícola y Ganadero la Realización del evento;
7. Contrato de concesión de casino, ante Notario Público;
8. Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia;
9. Petición administrativa ante el SII para el traslado de boletas de servicio;
10. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
11. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
12. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
13. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:** que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local, y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** a la Asociación de Rodeo y Clubes de Huasos de Cauquenes, RUT: 65.032.554-0, para realizar Rodeo con Baile y venta de Bebidas alcohólicas, los días 1 y 2 de febrero de 2025, en Media Luna ubicada en Km. 4,5 camino a Molco, Horario desde las 07.00 hasta las 22:00 hrs., y el día 1 de febrero de 2025, hasta las 04:00 del día siguiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Interesado  
Carabineros de Chile  
Of. De Partes  
c.c. D.A.F.  
c.c. Patentes Comerciales